CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2026 Hora: 12:13:21
Recibo No. AB26798801
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26798801B8608

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA SAS
Nit: 901093340 6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02834123
Fecha de matrícula:	28 de junio de 2017
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 28 B 77 32
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	ci.holding.col@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3174299781
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2026 Hora: 12:13:21
Recibo No. AB26798801
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26798801B8608

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 28 B 77 32
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	ci.holding.col@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3174299781
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 15 de mayo de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2017, con el No. 02237696 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA SAS.

Por Acta Aclaratoria del 20 de junio de 2017, inscrita 28 de junio de 2017 bajo el Número 04550108, se aclaró el Acta de Constitución.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La entidad tendrá como objeto principal efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente, orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos y servicios colombianos en los mercados externos. De igual manera la sociedad podrá gestionar en forma directa o asociada con entidades públicas o privadas en el extranjero la conformación de entidades que busquen el desarrollo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2026 Hora: 12:13:21
Recibo No. AB26798801
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26798801B8608

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

una cualquiera de las líneas de operación que tracen sus asociados, no obstante lo anterior, se entiende que la sociedad cuenta con facultad para desarrollar cualquier tipo de actividad mercantil licita, de las permitidas por el Código del Comercio, y en especial se acoge completamente a lo dispuesto por la Ley 1258 de 2008 en su Artículo 5, Numeral 5, en tal virtud podrá proponer, concursar, licitar, negociar, contratar, realizar convenios o alianzas estratégicas con instituciones del estado, instituciones privadas u organismos internacionales públicos o privados, la prestación de servicios, producción por encargo y la comercialización o suministro de bienes o productos tangibles o intangibles. Comprar, vender, permutar o hipotecar toda clase de bienes muebles o inmuebles. Celebrar contratos de suministro y servicios. Adquirir, enajenar, distribuir, importar, exportar, maquilar, adaptar, remodelar, fabricar, comisionar, consignar y comercializar con toda clase de artículos industriales y comerciales, al igual que generar actividades de capacitación, transferencia tecnológica y en fin todo aquello que busque los fines de su creación. Entre otras actividades no limitativas sino meramente enunciativas podrá desarrollar las siguientes A) Fabricación de productos textiles confección y comercialización de prendas de vestir fabricación y comercialización de calzado, guantes, petos, ropa industrial, ropa infantil, material de intendencia; para dotaciones en empresas, fuerza pública, hoteles, hospitales, colegios, universidades y particulares, fabricación de prendas especializadas de blindaje. B.) Generar proyectos y desarrollarlos en el área del sector mecánico automotriz, lo que incluye el desarrollo de ensamblaje de vehículos, utilitarios como blindados en toda su gama de servicio, para uso de particulares o bien con destino a las fuerzas públicas. C) Generación de proyectos para el desarrollo de la industria textil, en particular diseño, montajes desarrollo y operación de textileras o plantas de desarrollo de textiles y telas D) Construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones; construcción o mantenimiento de obras de ingeniería civil construcción o mantenimiento de vías construcción o mantenimiento de acueductos, construcción o mantenimiento de terminación y acabado de edificaciones, construcción de diseños de obras civiles suministro de equipamiento instalación y mantenimiento de redes eléctricas; elaboración de muebles metálicos, de madera, metal-madera, y plásticos, para dotaciones en empresas, hospitales, hoteles, colegios, universidades y particulares. E.) Importar, exportar, fabricar, distribuir y vender todo tipo de computadores, impresoras, suministros, software, desarrollar actividades de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2026 Hora: 12:13:21
Recibo No. AB26798801
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26798801B8608

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

análisis, diseño, desarrollo e implementación, ajustes, suministro y documentación, fases necesarias en la elaboración de programas de informática. Los programas de informática pueden ser de dos tipos: programas de informática comerciales o listos para ser utilizados (no personalizados) tales como sistemas operativos, juegos de computador para cualquier plataforma, paquetes informáticos y programas de informática adaptados a las necesidades de los usuarios (personalizados), también se incluye el mantenimiento de programas de informática y el diseño de la página web, al igual que actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones. F.) Administrar, asesorar, diseñar, planear, organizar, formular, evaluar, ejecutar, realizar consultorías, gestionar, políticas, planes, programas y proyectos, actividades modelos científicos y tecnológicos y procesos de gestión empresarial a nivel internacional, nacional, regional, departamental, municipal, distrital y local en áreas urbanas, suburbanas y rurales. G.) Promover y apoyar integralmente la implementación de programas o proyectos integrales de comercialización y mercadeo de bienes y servicios para el mercado nacional o internacional, exportar, importar y comercializar en el mercado nacional o internacional insumos, materias primas, maquinaria, herramientas, productos manufacturados, equipos y tecnologías. H.) Promover y apoyar integralmente la implementación de programas o proyectos integrales de comercialización y mercadeo de bienes o servicios para el mercado nacional e internacional. Promover y apoyar la elaboración de estudios integrales bajo los cuales se posibilite la gestión, organización e implementación de programas, proyectos o actividades para la recuperación; conservación y desarrollo sostenible de los recursos naturales, hídricos y de la biodiversidad; igualmente de proyectos ambientales que contribuyan a reducir impactos negativos por contaminación en ámbitos urbanos, comunitarios, locales o regionales. Promover y apoyar la implementación de viveros, bancos de especies vegetales, bancos de germoplasma y bancos genéticos a fin de recuperar, conservar y lograr la sostenibilidad y propagación de especies nativas o foráneas adaptadas. De igual manera podrá promover e implementar proyectos para el cultivo y/o procesamiento de plantas medicinales frutales aromáticas, alimenticias, maderables, artesanales ornamentales de nutrición animal entre otras. La entidad podrá adicionalmente diseñar y publicar en medios impresos audiovisuales magnéticos o en programas de computador (software) materiales didácticos y de apoyo pedagógico-formativo J) Realizar la recuperación de materiales, tratamiento y disposición de desechos no peligros, tratamiento y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2026 Hora: 12:13:21
Recibo No. AB26798801
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26798801B8608

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

disposición de desechos peligrosos recolección de desechos no peligros, recolección de desechos peligrosos, reciclaje de desperdicios y desechos no metálicos, actividades saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. K.) Comercializar y prestar el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios; comercio al por menor de combustibles y lubricantes, realizar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, serviteca y suministro de repuestos para toda clase de vehículos, maquinaria pesada y motos. En desarrollo de su objeto social la sociedad puede dar y recibir en arrendamiento, gravar, enajenar o recibir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, mantener o mover cuentas bancarias o en otras instituciones financieras bajo la razón social, obtener cartas de crédito, hacer con las compañías aseguradoras todas las operaciones que requieran la protección custodia y administración de sus bienes y en general la realización de los negocios sociales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

la administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del gerente administrativo y jurídico, quien tendrá un suplente denominado gerente económico y financiero.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

la sociedad será gerenciada, administrada, encargado de diseñar y aplicar estrategias para lograr los objetivos y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. en caso de inhabilidad, faltas, ausencia absoluta y temporal del gerente administrativo y jurídico, gerente económico y financiero podrá tomar sus funciones temporalmente la asamblea general de accionistas mientras se tome la decisión y sea nombrado un nuevo gerente administrativo y jurídico.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 8 de agosto de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2025 con el No. 03293964 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2026 Hora: 12:13:21
Recibo No. AB26798801
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26798801B8608

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente Administrativo Y Jurídico	Fredy Cardenas Mora	C.C. No. 79500661

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Económico Y Financiero	Adriana Salvador Porras	C.C. No. 53050131

Por documento privado No. Sin Núm. del 30 de octubre de 2018, inscrito el 30 de octubre de 2018 , bajo el No. 02390666 del Libro IX, Galindo Mayorga Vivian Paola renunció al cargo de suplente de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia c-621/03 de la Corte Constitucional.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 6 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02405588 del 17 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 01 del 8 de agosto de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03293963 del 4 de septiembre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1410
Actividad secundaria Código CIIU: 6910
Otras actividades Código CIIU: 4111, 4690

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.343.884.692
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2026 Hora: 12:13:21
Recibo No. AB26798801
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26798801B8608

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

